



# consorcio.uy

¿Te puedo hacer una pregunta?



## ¿Cómo son los préstamos?

Nuestros préstamos siempre son a través de Grupos de Ahorro y adjudican los capitales por sorteo o licitación. Es un sistema simple y muy económico, no tiene comparación con un préstamo, porque su costo es muy bajo.

Con Consorcio ahorrás en grupo para un préstamo en inigualables condiciones.

El dinero, a un costo incomparablemente bajo, obtenido con el Grupo de Ahorro es de absoluto libre destino.

Para lo que quieras, donde quieras y como quieras. ¿Vos, qué vas a hacer?



## ¿Qué requisitos piden?

Elegís el plan que más te convenga, la moneda y abonas la primera cuota que es lo que te habilita a participar del sorteo, ya estás en carrera.

Para ingresar al grupo se pide solo la cédula de identidad.

Al momento de resultar favorecido se solicitará recibo de sueldo o comprobante de ingresos, y una garantía que respalde las cuotas del grupo pendientes de pago.

Para ingresar al grupo no te pedimos ningún requisito. Solo elegís tu plan, firmas tu contrato y pagas la primera cuota.

Para obtener tu capital tendrás que presentar algunos requisitos que respalden las cuotas que te queden por pagar. Por ej.: comprobantes de ingresos y una garantía. La garantía dependerá del monto de tu deuda, pudiendo ser desde la hipoteca de una casa o un terreno, hasta la firma de un documento de adeudo (vale) con o sin fiador.



## ¿Qué es Consorcio del Uruguay?

Consorcio del Uruguay es una Empresa de Intermediación Financiera, Administradora de Grupos de Ahorro Previo, regulada y supervisada por el Banco Central del Uruguay.

Fue fundada la primera el 11 de diciembre de 1980. Fue la primera Autorizada por el Poder Ejecutivo.

En 42 años cumplidos entregó más de U\$S 3.000 Millones de Dólares a más de 40.500 favorecidos.

## ¿Qué es un Grupo de ahorro?

Es una forma de autofinanciación, los fondos para entregar los capitales se reúnen mediante los aportes de los integrantes del grupo. Hay una administradora profesional que forma el grupo y lo gestiona. Por su administración cobra un honorario denominado Arancel o Tasa de Administración que es siempre un porcentaje del capital. Es una forma sencilla de obtener un capital a bajo costo financiero.

Un "Grupo de ahorro" es un grupo de personas que, con el objetivo de acceder a un capital determinado, aportan una cuota mensual y todos los meses participan de un sorteo para determinar quién recibe el capital reunido con las cuotas de los integrantes del grupo.

Ingresas a un Grupo, comienzas a pagar la cuota acorde al capital que quieras recibir y ya estás en carrera. Todos los meses hay ganadores.

Un Grupo de Ahorro es un grupo de personas que se reúnen con el objetivo de obtener dinero a bajo costo.

Con las cuotas que tú y los demás integrantes del grupo aportan, se reúnen los capitales todos los meses. Para determinar los ganadores, todos los meses se hace un sorteo.

A través de un sorteo, seleccionamos al integrante al que le corresponderá recibir su capital cada mes. Previamente, todos pagaron su cuota mensual para reunir los capitales a entregar.

Otras modalidades de resultar favorecido de capitales son la licitación de cuotas y la fecha elegida.

Consorcio del Uruguay S.A. cumple la función de administrador profesional del Grupo de ahorro.

Un Grupo de Ahorro es un sistema económico y simple para conseguir dinero mediante el ahorro conjunto de sus miembros. Supone un sistema de adjudicaciones, que le dan al cliente la chance de recibir el dinero desde el primer mes de participación.





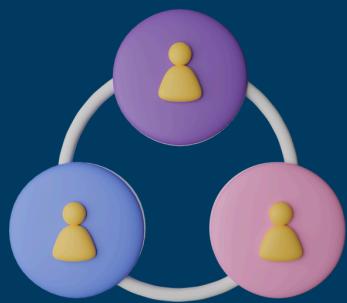
## ¿Los grupos son cerrados?

Sí, en cuanto a que los Grupos tienen un número limitado de integrantes. 200, 400 o 600 según el tipo de grupo.

Sin embargo, no lo son en la medida que si en el grupo se producen vacantes por abandono de algún participante, esos lugares pueden ocuparse por personas que ingresan con el Grupo en funcionamiento.

Esto es bueno para la salud de los grupos. Es muy común realizar campañas de venta de lugares libres en diversos grupos.

Quienes adhieren a grupos en funcionamiento, tiene como ventaja de que, fruto de las entregas de los meses anteriores, quedan menos participantes por adjudicar y en tal sentido mejoran sus chances.



## ¿Qué pasa si ingreso en un Grupo en formación y no se completa con todos los integrantes?

De acuerdo a la reglamentación del Banco Central, el Grupo puede comenzar a funcionar con el 75% de inscriptos, los restantes se pueden ir incorporando con el grupo ya en funcionamiento.

Por su carácter de profesional y basado en los 42 años de experiencia, nunca ocurrió que el grupo no se formara en tiempo y comenzaran las adjudiciones dentro de lo previsto.

Reglamentariamente, si eso llegara a acontecer y las adjudicaciones no comenzaran en fecha prevista, el participante puede reclamar lo que hubiere pago y retirarse del grupo.



### ¿Cuántas personas forman cada Grupo?

Los Grupos de 100 meses de plazo de pago están formados por 200 integrantes. Le llamamos Clásico 100.



Los Grupos de 200 meses tienen 400 integrantes. Son los grupos Cristal.



Los Grupos PIMBA DE 300 meses tienen 600 integrantes.

## ¿Cómo resulto favorecido o seleccionado para recibir mi capital en un Grupo de Ahorro?

Existen solo tres formas de resultar favorecido o seleccionado para recibir tu capital en un Grupo de Ahorro. Ellas son, el sorteo, la licitación y fecha elegida.





## ¿Cómo son los sorteos?

Todos los meses se realiza un acto de adjudicación hasta que todos los integrantes del Grupo de Ahorro reciben su capital, porque en Consorcio todos ganan. El acto de adjudicación, al que normalmente llamamos sorteo, determina los ganadores por dicho mecanismo y por licitación. El sorteo es el procedimiento instrumentado por el Banco Central del Uruguay para el desarrollo de las adjudicaciones y se instrumenta de la siguiente manera:

El acto en todo su desarrollo es supervisado por escribano público, quien confecciona un acta notarial de sus resultados.

Se lleva a cabo en el local de Rincón 649, si querés, estás invitado a presenciarlo. Normalmente, tiene lugar el primer día hábil de cada mes a las 15 horas. Mes a mes, en nuestro sitio web se confirmará el día y la hora. También se transmite por internet para todo el mundo a través de Facebook Live y el canal de Consorcio en Youtube.

Vos participas dentro de tu grupo de 200 integrantes como los grupos más antiguos, de 400 o de 600 personas, según hayas elegido 100, 200 o 300 meses de plazo, respectivamente, para pagar. Participás con el número de orden que elegiste o se te asignó al inscribirte. (Ejemplo: Grupo 580, Número de Orden 045)

Previo al acto se colocaron en el bolillero bolillas con los números de los integrantes de los grupos que tienen mayor cantidad de participantes, esto es 600 números.

Durante el sorteo se extraen todas las bolillas del bolillero formándose un extracto que queda asentado en el acta notarial que se formaliza.

El extracto único sirve para todos los grupos en funcionamiento. El número favorecido por sorteo para cada grupo será el que aparezca, sin estar adjudicado a la fecha, en primer lugar, del extracto. Naturalmente, los números superiores al 200, no serán tenidos en cuenta en los grupos con dicho número de integrantes, esto es en los grupos de 100 meses de plazo. Lo mismo ocurrirá con los grupos de 400 personas, donde los numeros superiores al 400 no se tienen en cuenta, aplicando dichos números solamente a grupos de 600 integrantes.

El bolillero es automático, el sorteo se realiza sin que las bolillas sean tocadas por la mano de persona alguna. Las bolillas numeradas se encontraban, previo al acto, en un panel ordenadas por numeración creciente para su mejor control para luego ser introducidas en un cilindro en cuya base existe un forzador de aire que las levanta, las mezcla, y las va introduciendo al panel en el orden que el azar determina. El bolillero es totalmente transparente. Todo el procedimiento se puede ver y seguir en todo momento.

Así se obtiene el orden – extracto – que indicará que el cliente ganador es el primer ubicado, descartando los ya adjudicados y los que solicitaron por escrito no ser tenidos en cuenta en el sorteo dentro de cada grupo.



## ¿Dónde y cuándo se hacen los sorteos?

Los sorteos se realizan el primer día hábil de cada mes en Rincón 649.



## ¿Los sorteos son abiertos al público? ¿Son ante escribano?

Los sorteos son supervisados por Escribano Público y pueden ser presenciados por cualquier cliente. También se transmiten en vivo en nuestra web, nuestro canal de youtube y Facebook.

## ¿Qué es la licitación?

La licitación es una oferta de adelanto de cuotas.

Quien ofrezca adelantar la mayor cantidad de cuotas dentro del grupo, resultará ganador por esta modalidad.

### ¿Tengo que tener dinero para pagar la licitación?



La licitación es una oferta de adelanto de cuotas pero podés licitar sin dinero. Las cuotas que ofreces en adelanto se descuentan del capital que vas a recibir.

Con ellas se cancelarán las últimas cuotas de tu plan.

## ¿Cómo puedo usar la licitación para adelantar mi adjudicación?

La licitación es una oferta de adelanto de cuotas.

Quien ofrezca adelantar la mayor cantidad de cuotas dentro del grupo, resultará ganador por esta modalidad.

Si una parte de tu capital no te hace falta porque tenés otros ahorros o contrataste un capital superior a lo que necesitabas, entonces, ¡podes hacer una oferta de licitación y adelantar tu adjudicación!

Todos los meses, en todos los grupos, tenés una o más licitaciones en las que podés participar. En tu grupo puede haber varias en diferentes modalidades y vos ¡podes participar en todas para tener más chance todavía!

Entonces, vas a licitar con la parte del capital que no necesitas o tenes ahorrada o te sobra o... querés usar para licitar!



Se licita con número de cuotas. Para ello, vas a dividir tu excedente por el monto de la cuota. ¡El número de cuotas que resulta es tu oferta!



Si sos el que más cuotas ofrece, ganaste.

En caso de empate, el extracto del sorteo determina el ganador, siendo el ganador el que figure antes en el extracto.

### ¿A partir de cuándo puedo licitar?

Podés licitar desde el primer mes. Podes licitar todos los meses! y tenés varias licitaciones durante los primeros años del grupo.

### ¿En qué tipos de licitaciones puedo participar?

Para hacer más fluido el ritmo de adjudicaciones en tu grupo los grupos pueden tener una o más adjudicaciones por licitación cada mes.

Podrás participar al mismo tiempo en los diferentes tipos de licitación que se propongan cada mes en el grupo del que sos parte.

Encontrarás tres tipos de licitaciones, que podrán coexistir o no en tu grupo. Podrá incluso haber más de una de cada tipo.

La Licitación Libre, en ellas se puede ofrecer cualquier número de cuotas, con el único límite natural de la cantidad de cuotas que le restan al grupo.

La Licitación Base, donde está establecida una cantidad de cuotas como base, en tal caso, podrás ofrecer el número de cuotas establecido como base o cualquier cantidad superior a ella, con el único límite natural de la cantidad de cuotas que le restan al grupo.

La Licitación Tope donde el máximo de cuotas que podrás ofrecer será, cada mes, la mitad de las cuotas que le quedan al grupo.

La cantidad y tipo de licitaciones estará establecido en el itinerario de ganadores del grupo al inicio del mismo. Sin perjuicio de ello, pueden generarse oportunidades de licitaciones extra como beneficio en cualquier momento.

En nuestra web, sección "información de tu grupo" del menú "servicio al cliente" tendrás toda la información necesaria sobre las licitaciones cada mes.



### ¿Tengo que pagar en efectivo las cuotas ofrecidas en licitación?

No. Las cuotas de licitación pueden ser descontadas del capital a recibir.

### ¿En qué momento debo presentar mi oferta de licitación?

Podés licitar a lo largo de todo el mes en curso y hasta las 13 horas del día fijado para el acto de adjudicación (primer día hábil del mes siguiente).





## ¿Cómo hago para licitar?

La página web en <https://consorcio.uy/informacion-de-tu-grupo/> te informará las licitaciones del mes en tu grupo, así como el máximo a ofrecer en calidad de tope, el mínimo de la base y la cantidad de cuotas que restan en el grupo que es información importante en la licitación libre.

Para licitar deberás ingresar al área de clientes en nuestro sitio web, ingresando con tu usuario y contraseña. El botón clientes te lleva al Reporte Online.

Allí, tendrás no solamente toda la información de tu cuenta y el espacio para enviar tu oferta con absoluta seguridad y discreción, sino que dispones de un simulador para hacer todos los cálculos y simulaciones que quieras de modo de estar seguro de lo que recibirás cuando resultes ganador.

La oferta deberá ser presentada antes del sorteo, la podés enviar en cualquier momento hasta dos horas antes del comienzo del mismo. Durante dicho sorteo se conocerán los favorecidos en la licitación además del ganador del sorteo

## ¿Cómo calculo mi licitación?

Se debe multiplicar el valor de la cuota por la cantidad de cuotas ofrecidas. Luego, debes restar de tu capital el monto ofrecido en la licitación y el resultado es el monto que efectivamente recibirás.

Las cuotas ofrecidas en la licitación se acreditarán a la cancelación de las últimas cuotas de tu plan.

Te sugerimos realizar el cálculo a través del simulador de tu Reporte Online.



**Si me equivoqué al formular mi oferta de licitación, ¿puedo dejarla sin efecto y volver a licitar?**

Sí. La empresa tomará en cuenta como válida la última licitación que hayas hecho ese mes a través del reporte online o sitio de cliente.

## ¿Qué pasa si un mes nadie se presenta a licitar?

No habrá un ganador por licitación ese mes.

## ¿Cómo funciona la adjudicación por Fecha Elegida?

Es una modalidad que permite desde el momento de la contratación elegir la fecha en la que deseas recibir el dinero. Cuanto mayor es el tiempo de espera para recibir el dinero, menor es el valor de tus cuotas mensuales.





## ¿Cómo sos favorecido en los Grupos de Ahorro Previo? ¿Cómo son los itinerarios de ganadores o ritmos de adjudicación en los grupos?

Los Grupos de Ahorro tienen un ágil ritmo de adjudicación o de selección de ganadores por sorteo, licitación y fecha elegida que hace que el plazo final de entrega se adelante a la finalización del grupo.



El ritmo o itinerario de ganadores estimado en los grupos es el siguiente:

### Para los Grupos CRISTAL de 200 meses:

El primer año del grupo (mes 1 al mes 12): 4 ganadores mensuales: 1 por sorteo, 2 por licitación libre y 1 por licitación base, la cual comenzará con 99 cuotas en el primer mes y luego irá decreciendo a razón de una cuota por mes todos los meses.

El primer año habrá 48 ganadores.

El segundo año del grupo (meses 13 al 24): 3 ganadores por mes, 1 por sorteo y 2 por licitación libre.

Esto implica que habrá 36 ganadores en el segundo año.

¡En los primeros dos años habrá 84 ganadores!

Desde el tercer año del grupo hasta el final (meses 25 al 200): 2 ganadores mensuales, 1 por sorteo y 1 por licitación libre.

### Para los Grupos de PIMBA ⚡ de 300 meses:

El primer año del grupo (mes 1 al mes 12): 5 ganadores mensuales: 1 por sorteo, 1 por licitación libre y 3 por licitación base, la cual comenzará con 135 cuotas en el primer mes y luego irá decreciendo. El primer año habrá 60 ganadores.

El segundo año del grupo (meses 13 al 24): 4 ganadores por mes, 1 por sorteo y 1 por licitación libre y 2 con licitación con base.

Esto implica que habrá 48 ganadores en el segundo año. ¡En los primeros dos años habrá 108 ganadores!

El tercer año (meses 25 al 36): 3 ganadores mensuales: 1 por sorteo y 1 por licitación libre y 1 por licitación con base.

Luego del tercer año habría, de esta manera, 36 ganadores. Esto llevaría a acumular 144 ganadores en tres años.

Desde el cuarto año del grupo y en adelante (meses 37 a 300): 2 ganadores mensuales, 1 por sorteo y 1 por licitación alternándose, mensualmente, una licitación libre y una con base.

El cuarto año habría, de esta manera, 24 ganadores. Por lo tanto ¡se acumulan 168 ganadores en los primeros 4 años del grupo!



Este régimen estimado adelanta considerablemente el plazo para ser ganador.

En el grupo, todos obtienen su capital antes.



Como ves, todos ganan, todos concretan su proyecto. Con Consorcio nadie pierde.

Este ha sido el ritmo de Adjudicaciones dispuesto como estimado hasta el presente. Podrá variar en más o en menos en función de las necesidades y conveniencias de cada Grupo de Ahorro Previo, de acuerdo a lo previsto en la cláusula 10.3 y 19 de las Condiciones Generales del Contrato.



#### **¿Donde puedo ver el avance de mi grupo y las adjudicaciones de cada mes?**

Puedes consultar el ritmo de adjudicaciones de tu Grupo ingresando a [www.consorcio.uy/mi-grupo](http://www.consorcio.uy/mi-grupo).

#### **¿Qué tasa de interés me cobran?**

No cobramos intereses de financiación como los bancos y el resto de las empresas del sistema financiero.

Los grupos obtienen los capitales para adjudicar de los aportes o cuotas mensuales de sus integrantes.

Por eso, cobramos un arancel o tasa de administración que se encuentra incluida en la cuota mensual y representa un porcentaje del capital del participante.



Esto termina por resultar sumamente económico en comparación al sistema de tasas compuestas que usa el resto del sistema.

#### **¿Qué es el arancel administrativo o tasa de administración?**

Es el honorario por la formación, organización y administración del Grupo de Ahorro Previo.



Nuestros servicios consisten en formar tu grupo, reuniendo a 400 o 600 personas, de forma que puedas acceder a tu capital, hacemos la cobranza, los actos de adjudicación, realizando el sorteo y la licitación con total transparencia. Analizamos los créditos a entregar, resultantes de los ganadores por el sorteo y las licitaciones en cada grupo, de forma de garantizar la equidad y que los demás integrantes del grupo de Ahorro puedan acceder a su capital.



## ¿Cuánto es el arancel administrativo o tasa de administración?

En **CRISTAL 200** meses vas a pagar por Arancel de Administración o Tasa de Administración del Grupo en el que participas un 0,15% mensual sobre el capital que, por 12 meses te representa un 1,8% anual.

Así, 0,15% mensual durante 200 meses significa que pagas solamente un 30% del capital en los contratos en pesos ajustables y dólares americanos.

En el caso de los capitales en Pesos Fijos es un 0,20% mensual o 2,4% por año.



En **PIMBA! 300** meses vas a pagar por Arancel de Administración o Tasa de Administración del Grupo en el que participas un 0,10% mensual sobre el capital que, por 12 meses te representa un 1,2% anual.

Así, 0,10% mensual durante 300 meses significa que pagas solamente un 30% del capital en los contratos en pesos ajustables y dólares americanos.

En el caso de los capitales en Pesos Fijos es un 0,133% mensual o 1,6% por año.



¿Comparaste? ¿Encontraste un costo menor por tu dinero alguna vez? ¡Sacá cuentas!

## ¿Qué plazos tienen los Grupos de Ahorro para pagar por mi capital? ¿Cómo es CRISTAL y cómo es PIMBA!?

Los Grupos de Ahorro te permiten pagar tu dinero al mejor precio del mercado, disfrutar de plazos de pago más cómodos que se ajustan a tus posibilidades y no solamente para comprar tu casa, como en otros lados. Podes comprar lo que quieras, locales comerciales, campos o chacras, camiones, autos, viajes por el mismo costo y con plazos muy cómodos.

Podes elegir pagarla en **200 meses o en 300 meses**, con el mismo costo final por tu dinero, siempre pagando menos que en los créditos tradicionales. ¿Dónde más viste algo así?

A la familia de productos que pagas en 200 meses de plazo le llamamos CRISTAL y tiene muchos años de éxito comercial y clientes satisfechos en muchos grupos. Son aquellos grupos cuyo numero está en la centena de 500. Se compone de CUOTA LIBRE 200, PESOS FIJOS 200 y DIFERENCIAL 200.

Por otro lado, a la familia de productos que pagas en 300 meses de plazo le llamamos PIMBA! y es lo nuevo de Consorcio . Son aquellos que comienzan en el 700. Se compone de CUOTA LIBRE 300, PESOS FIJOS 300 y DIFERENCIAL 300.





## ¿Qué es y cómo funciona el sistema de “Cuota Libre”?

En los contratos que cuentan con dicha modalidad, productos Cuota Libre y Pesos Fijos, hasta que resultes ganador, tu contrato tiene el beneficio de pagar lo que quieras entre un máximo y un mínimo preestablecido.

Es decir, pagar lo que quieras entre una cuota mínima y una máxima, de modo de ir generando tu capital promedio, lo cual te permite aumentarlo o disminuirlo según tus necesidades. En definitiva, te ayuda ya que, si un mes te complica el pago, pagas el mínimo y estás participando en el sorteo y de las licitaciones que pudierna haber en tu grupo.

Por defecto, al pagar, el sistema te ofrecerá hacerlo por el valor de la cuota promedio. Pero vos podés pagar lo que quieras entre máximo y mínimo. Cuando ganas el sorteo o la licitación, el capital que vas a recibir será tu capital promedio y tu cuota también será la promedio, ajustable si corresponde.



## ¿Qué es Pesos Fijos, puedo contratar en Pesos Fijos, sin reajuste?

Consorcio te da la libertad de elegir cómo generar tu capital y cómo pagarlo.

Cuando eliges dólares, estás ahorrando en moneda fuerte, pero si tus ingresos no están en esa moneda, los cambios en la cotización pueden afectar tu capacidad de pago. Como contrapartida, tu capital estará en la moneda de ahorro por excelencia.

También el ajuste de tu capital por IPC te permite mantener su poder de compra. Consorcio te ofrece elegir ajustar tu contrato por IPC y acompañar el crecimiento de los precios para no perder poder de compra. Como contrapartida, tu cuota ajustará todos los meses.

Con Pesos Fijos, pagas siempre la misma cuota, tu cuota es fija.

Consorcio te ofrece un producto financiero, en pesos fijos, para comprar lo que quieras, que podrás pagar en 200 meses con CRISTAL o 300 meses con PIMBA! con una tasa de administración del 2,4% anual o 1,6% anual respectivamente.

Además, si querés mantener valor en Pesos Fijos, siempre tenés el beneficio de cuota libre, que te permite pagar lo que quieras cada mes. Si aumentás tu cuota promedio aumentas tu capital promedio.



Como contrapartida, tu capital puede verse afectado por el crecimiento de los precios y a mediano y largo plazo perder poder de compra. Todo depende de para qué quieres tu dinero y cuál es tu posibilidad de licitar.

Te damos la libertad, vos elegís.

¡No existe nada igual en el mercado, compará!

### ¿Cómo funciona Diferencial?



Con diferencial te bonificamos la espera de modo que mientras esperás a resultar ganador por sorteo o licitación, pagás una cuota más baja, recién pagas la cuota final cuando recibís tu capital.

Tendrás tres tipos de cuotas: La de espera, la normal y la final. La cuota de espera, la pagás hasta el momento en que resultes ganador. A partir del mes siguiente tu cuota será la cuota normal y recién al momento de recibir el capital pagas la cuota final hasta el final del plazo.

A efectos de la licitación, el cálculo de la rescisión y el adelanto de cuotas se considerarán al valor de la cuota normal.

Por ejemplo, por un capital de 4 millones de pesos ajustables por IPC en 300 cuotas, pagarás \$ 13.333 de cuota de espera. Tu cuota normal que pagas mientras haces los trámites para retirar tu dinero será de \$17.333 y desde que obtienes tu dinero tu cuota es de \$ 21.333.

Cuantas mas cuotas de espera pagás, más ganás.

### ¿Qué es la fecha elegida?



En fecha elegida vos elegís el día que vas a recibir tu capital.

Si bien te integras en un grupo de Ahorro, tu grupo prevé un número limitado de integrantes que pueden obtener su capital por esta modalidad.

Cuento mayor es el tiempo de espera que elijas para recibir el capital, menor es el valor de tus cuotas mensuales.

¡Los cupos son limitados! Las condiciones promocionales de Fecha Elegida suelen estar vigentes en periodos cortos, cuando están disponibles, no lo dejes pasar.





## ¿Puedo usar el dinero en lo que yo quiera?

Sí, los capitales son de libre destino. No hacemos distinción entre consumo, crédito con destino vivienda, etc. Esas distinciones responden a negocios con tasa de interés.

El dinero que obtenés en los Grupos de Ahorro tiene un costo mucho mas bajo que cualquier operación en el sistema financiero y lo podés usar para lo que quieras.

Entonces, se puede usar para cualquier destino, pagar deudas, comprar cualquier bien, refaccionar o comprar una casa, o comercio. Lo que quieras al mismo bajo costo.

## ¿Qué es "no adjudicado", "favorecido" y "entregado o adjudicado"?

En tu Grupo de Ahorro vas a pasar por los tres estados:



- **No adjudicado:** Le llamamos al cliente en su periodo de ahorro, no ha ganado aún un sorteo o una licitación. En los contratos modalidad fecha predeterminada, ella no ha arribado aún.
- **Favorecido:** Aquí el integrante del grupo ya ganó un sorteo o una licitación o le llegó la fecha predeterminada pero aún no ha terminado los trámites para recibir el dinero.
- **Entregado o Adjudicado:** Ha culminado los trámites de entrega de su capital y ya disfruta del mismo.



## ¿Si soy favorecido, estoy obligado a retirar el capital, puedo renunciar y seguir participando?

No, puedes comenzar los trámites cuando quieras. Cuando salís favorecido no es obligación retirar el dinero, podés continuar pagando la cuota sin perder la calidad de ganador, y retirar el dinero cuando quieras. De todas formas, si prefieres renunciar a tu licitación y volver a participar, también lo podés hacer.

## ¿Me avisan si salgo sorteado o si gano la licitación?

Sí, desde el Área de Servicio al Favorecido se pondrán en contacto y te informarán los pasos a seguir para la entrega del dinero.

## ¿Cuánto tiempo tengo que esperar para salir sorteado?

Todos los meses se realiza un sorteo en cual desde el momento en que paga la cuota comienza a participar puede salir en el primer sorteo o más adelante, todos los meses hay chances de salir favorecido. Dependiendo del ritmo de entregas previsto en cada grupo, éste puede finalizar antes de cumplirse el plazo total dado que al principio se acumulan muchos ganadores.

Licitando se puede adelantar la adjudicación.





## ¿Qué pasa si nunca salgo sorteado?

Todos los integrantes del grupo salen sorteados o resultan ganadores por licitación. Las bolillas ganadoras no vuelven a participar. En Consorcio nadie pierde.

## ¿Qué pasa si salgo sorteado y no estoy al día con la cuota?

Si no se está al día con los pagos, el número no resulta ganador. Es una condición de justicia para todos los integrantes del Grupo.

## ¿La cuota y el capital varían todos los meses?

Dependerá de tu Plan elegido.



Si elegiste un capital con índice de reajuste IPC ( Índice de Precios al Consumo) en el cual tanto la cuota, como el capital se reajustan mes a mes por dicho índice.

La cuota se ajustará a lo largo de todo el período de pago y el capital hasta el mes en que resulte favorecido.

En los Planes Pesos Fijos la cuota es fija y el capital no se reajustan durante todo el plazo.



## ¿Qué monedas puedo elegir en mi Grupo de Ahorro?

Podés elegir Pesos Fijos sin reajuste, pesos ajustables por IPC. o Dolares americanos.

## ¿Puedo cambiar la moneda en mi Grupo de Ahorro?

Sí. Se permiten los cambios de moneda hasta antes de resultar favorecido del capital.



## ¿Qué pasa si tengo dificultades en los pagos en el período de ahorro?

Estás ahorrando para tu capital soñado a un costo incomparable, esto tiene que ser seguro y placentero.

Entonces, tu primera ventaja ante cualquier dificultad es tu modalidad cuota libre. Así, podés bajar tu cuota al mínimo establecido en tu contrato en cualquier momento, por el tiempo que quieras y no dejas de participar en el sorteo.

También podés pedir una licencia en tus pagos de hasta 6 meses, directamente en tu Reporte Online. Estás tranquilo desde el principio.



Pero si necesitas dejar tu contrato, tu ahorro hasta ese momento tiene un valor y lo puedes ceder a valor mercado, ofreciéndolo al público.

Finalmente, en el caso que ninguna solución te resulte conveniente, podés rescindir voluntariamente tu contrato. Recibirás lo aportado, deducidos los aranceles administrativos, a valores reajustados de acuerdo con el procedimiento previsto para la actualización de la cuota, en un plazo que no podrá exceder los 90 días del vencimiento de la última cuota de su grupo. De dicho importe podrá disminuirse, por concepto de multa, el saldo restante para completar el 100% de los aranceles previstos en el contrato con un tope equivalente al valor de 10 cuotas.

Tu contrato rescindido siempre es recuperable, superado tu inconveniente aun pasado el tiempo, te puedes reenganchar.

Consorcio te espera.

Además, Consorcio te ofrece atención personalizada y soluciones a medida, a través de su servicio al cliente llamando al 2915 2295.



### **¿Puedo ceder mi contrato a un tercero antes de que me entreguen el capital?**

Sí, es posible ceder tu contrato antes o luego de ser favorecido. Tu ahorro hasta ese momento tiene un valor y lo podés ceder a valor mercado, ofreciéndolo al público.

### **¿El trámite de cesión tiene costo?**

Por la actual política comercial, el trámite no tiene costo.

Sin perjuicio de que el contrato establece que el cesionario deberá abonar a la Sociedad un 0.61 % del capital actualizado a la fecha de la cesión.

### **¿En qué consiste la licencia en los pagos?**

La licencia en los pagos es un mecanismo que te permite, exclusivamente durante tu periodo de ahorro suspender el pago de la cuota por un período máximo de 6 meses.

Durante dicho período no participas en los sorteos.

Al finalizar la licencia, retomarás el pago de la cuota y al momento de recibir tu capital, descontaremos las cuotas que no pagaste en el período autorizado, sin multa ni recargo alguno, al valor de la cuota promedio.

Este beneficio está previsto únicamente para clientes no favorecidos.





## ¿Puedo cambiar de plan o bajar la cuota en mi periodo de ahorro?

Sí. Dependiendo del plan contratado podes cambiar el plan o bajar la cuota.

En servicio al cliente siempre te vamos a encontrar una solución



## ¿Dónde se pagan las cuotas?

Existen varios medios de pago: Sistarbanc, RedPagos, Abitab, Banred y PayPal.

## ¿Cuándo vencen las cuotas? ¿Puedo cambiar el vencimiento?

Generalmente el vencimiento de las cuotas es el día 10 de cada mes.

Se puede cambiar el vencimiento mensual optando por el 10, 17 o 24 de cada mes. El cambio de vencimiento puede hacerse siempre y cuando no hayas recibido el dinero. Una vez que recibiste el dinero, no es posible cambiar el vencimiento.

## ¿Qué recargo tengo si pago atrasado?

El contrato establece en su Cláusula 15 la aplicación de multas por pago fuera de fecha.

Sí, a fin de asegurar el buen funcionamiento del grupo se establece una fecha de vencimiento mensual y una multa por pago fuera de fecha. Podés informarte más en la Cláusula 15 de tu contrato.

## ¿Qué pasa si ya me entregaron el capital y me atraso con las cuotas?

En este caso se inicia un proceso de gestión de morosos por parte del área Jurídica. Dependiendo del atraso en el pago de la cuota se inician distintas acciones, que van desde llamadas intimando el pago, envío al clearing de informes hasta llegar a acciones judiciales.

## ¿Puedo cancelar anticipadamente? ¿Me hacen algún descuento?

Sí, es posible cancelar anticipadamente tu contrato. Recuerda que no cobramos intereses de financiación, por ende el pago anticipado no genera descuento.

## ¿Qué pasa con mis ahorros en caso de fallecimiento? ¿Incluye un seguro de vida?

En ese caso el contrato pasa a los herederos como cualquier otro bien. Los círculos de ahorro, no tienen seguro de vida.

## ¿Puedo tener más de un contrato a mi nombre?

Sí. Podés tener todos los contratos que quieras y en cualquiera de sus modalidades.



## ¿Puedo adelantar cuotas?

Sí, es posible adelantar cuotas del final o de los meses siguientes. En el Plan Diferencial se podrán adelantar hasta 3 cuotas a valor de espera.

## ¿Vivo en el exterior. ¿Puedo hacer un Grupo de Ahorro?

Sí, podés. Tenés que considerar que no se admiten garantías en el exterior del país.



## Si hago el contrato a nombre de mi empresa, ¿puedo descontar IVA?

Depende de la empresa, te recomendamos que te asesores con tu contador. De todos modos, y de ser posible, sólo podrás descontar IVA sobre el Arancel o Tasa de Administración.

## ¿Qué me piden al momento de retirar mi capital?

Cuando ganes un sorteo, una licitación o llegues a tu fecha elegida, vas a retirar tu dinero.

De nuestra parte, vamos a ayudarte a acreditar que vas a pagar las cuotas que te faltan por pagar para que los demás también ganen y retiren su capital.

Para ello te vamos a pedir que tengas buenos antecedentes crediticios y demuestres ingresos suficientes y garantías reales acordes al monto que te resta por pagar.

Por garantías reales entendemos una hipoteca de un inmueble a satisfacción de la Administradora que puede estar ubicado en cualquier lugar del país en condiciones de hipotecarse. Puede ser tuyo o de un tercero. Para saldos menores o como complemento, se puede ofrecer una prenda de vehículo.

## ¿Puedo estar en Clearing de informes?

Al momento de retirar tu capital no podrás estar en clearing, sin embargo, no es un impedimento para empezar a ahorrar. Se admite el destino pago de deudas. Llegado el caso podrá figurar un titular que no tenga anotaciones en el clearing.

## ¿Qué gastos tengo al momento de adjudicar el capital?

El único costo adicional es un costo administrativo de control de adeudo/ prenda o hipoteca (\$ 2.000 / \$ 6.000 + IVA respectivamente, estos costos se reajustan periódicamente . La tasación no tiene costo.

El único costo adicional es un costo administrativo de control, que se cobra en base a la garantía que hayas presentado. Actualmente dicho costo puede ser de \$ 2000 +IVA o de \$ 6000 más IVA, según sea el caso.

La tasación no tiene costo.

**¿Qué respaldo tiene Consorcio? ¿Está supervisado por el Banco Central?**

Consorcio del Uruguay cuenta con 42 años de trayectoria, más de U\$S 3.000 millones entregados en más de 500 actos de adjudicación ininterrumpidos a más de 40.500 ganadores.

La única Administradora de Grupos de Ahorro previo del Uruguay regulada y supervisada por el BCU.

Además, cuenta con Auditores Externos que certifican la exactitud de sus balances, Calificación de Riesgo Internacional (Moody's) y todos los procesos Certificados en Calidad por el LSQA.

**¿Alguna vez pasó que no reunieron los fondos para llevar a cabo las entregas?**

No. En 42 años de trayectoria nunca se han interrumpido ni los sorteos mensuales ni las entregas de capital.

**¿Consorcio es una empresa uruguaya? ¿Depende de algún banco?**

Consorcio del Uruguay S.A. es una empresa uruguaya fundada en 1980.

No depende de ningún Banco, actualmente es la única Administradora de Grupos de Ahorro Previo del Uruguay.